

Santiago, 20 de Febrero 2023

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1303538

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{-}$ 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO

CO1431	
	de condonación, F. 2667 Folio N° 1303538 presentada por el contribuyente de fecha 20/02/2023, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una ción de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 7609320016.
	atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente lo solicitado en razón de que:
x	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
0	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
0	Las sanciones aplicadas son improcedentes.
RESUEL	vo:
Ha lugar a	lo solicitado, otorgándose los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:
%	del interés 95% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas
	nación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente n, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.
	Firmado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Paola Firmado digitalmente por Paola Pacheco Flores Fecha: 2023.02.20 14:03:43 -03'00'

Nombre/ Firma/ Timbre

PAOLA PACHECO FLORES DIRECTOR REGIONAL

	Notificacio	ón Res. Ex. N	N°1303538		
de fecha 20 de Febrero 2023, que incluye entrega de giro (s)según detalle					
	-		Santiago, 20-02-23	LUIS Filmado digitalmente por LUIS ALBERTO LUIS ALBERTO CABEZAS MELLA 11:51:15-03:00'	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe Luis Alberto Cabezas	

Correo electrónico: